

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-739/2009 /**

**Colina, 19 de mayo de 2009**

**VISTOS:** Acuerdo N° 49, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción de 10 viviendas para Los Comités los Jazmines de la Comuna de Colina" ID-2686-52-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-538/2009 de fecha 13 de abril de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha mayo de 2009 firmada por el Director de Administración y Finanzas (S), La Directora de Secplan, el Director de Obras Municipales, la Asesora Jurídica, la Administradora Municipal y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa Constructora Patricio Cerda por un monto de UF 3.900; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 49, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Construcción de 10 viviendas para Los Comités los Jazmines de la Comuna de Colina" ID-2686-52-LP09 a la Empresa **CONSTRUCTORA PATRICIO CERDA**, por un monto de UF 3900 más IVA.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Vivienda
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 49/2009**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción de 10 viviendas para Los Comités los Jazmines de la Comuna de Colina" ID-2686-52-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-538/2009 de fecha 13 de abril de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha mayo de 2009 firmada por el Director de Administración y Finanzas (S), La Directora de Secplan, el Director de Obras Municipales, la Asesora Jurídica, la Administradora Municipal y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa Constructora Patricio Cerda por un monto de UF 3.900; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Construcción de 10 viviendas para Los Comités los Jazmines de la Comuna de Colina**" ID-2686-52-LP09 a la Empresa **CONSTRUCTORA PATRICIO CERDA**, por un monto de UF 3900 más IVA.